Cartagena de Indias D,T y C,. 30 de agosto del 2022

Cta. Cobro N. 002

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA

LA SUMA.....$5,000,000.00.

Por concepto del pago de honorarios de acuerdo con el contrato de prestación de servicios **No 87F - 2022,** entre JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

SON: CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($5,000,000.00)

Solicito consignar la anterior suma en la Cuenta de Ahorros No.089-299-747 de BANCO BBVA.

JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA
CC.3.806.341 de Cartagena
Cel: 3006528690

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA**		
FECHA DEL CONTRATO	15-07-2022		
-Nº DEL CONTRATO-	**87F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogado para el proyecto de formación académica, proyectos especiales de obras y área administrativa de la Escuela Taller Cartagena de Indias. .		
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/TCE ($ 30,000,000)**		
PLAZO	173 días calendario		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	15-07-2022		
MES A PAGAR	1 al 30 de agosto 2022		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	168	05-07-2022	30.000.000
REGISTRO	178	15-07-2022	30.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO,** Supervisor del Contrato No. **87F** de 2022.

C E R T I F I C A

Que **JOSÉ JOAQUIN POSADA ARRIETA**, identificado con C.C. **3.806.341** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 87F** de 15 de julio de 2022, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(julio).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios correspondiente al periodo del 1de al 30 de agosto correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/TCE ($5,000,000.00)**

Atentamente,

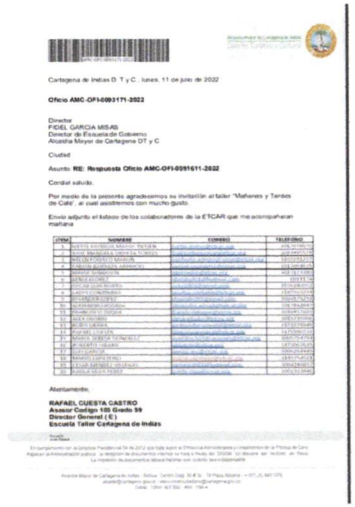
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6**	**Página 1 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 87F-2022 DEL 15 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2022) Hasta (31/08/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogado para el proyecto de formación académica, proyectos especiales de obras y área administrativa de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)				
No Contrato **87F-2022**	**Plazo:** Desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Fecha de Iniciación (15/07/2022)	Fecha de Terminación (31/12/2022)	Porcentaje de ejecución 33.2%
Dependencia: Dirección General				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Del 1 agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6**	**Página 2 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 87F-2022 DEL 15 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2022) Hasta (31/08/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1) Asesorar a la dirección General de la Escuela Taller en los asuntos jurídicos de contratación pública relacionados con convenios y contratos suscritos o a suscribir por la ETCAR y conceptuar sobre dichos asuntos.	1. proyección y revisión del oficio AMC-OFI-0091611-2022 Por medio de la presente se agradece la asistencia al taller "Mañanas y Tardes de Café" dirigida al director de escuelas de gobierno Fidel García Misas.	100%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	2. Proyección y revisión del oficio AMC-OFI-0098767-2022, mediante el cual se le informa al director de Distriseguridad Pedro Rodelo Asfora que Escuela Taller apoyara con el ensamble de las baterías mencionadas en el oficio enviado la entidad.		

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito turístico y cultural

AMC-OFI-0098767-2022

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 21 de julio de 2022

Oficio AMC-OFI-0098767-2022

Dr.
PEDRO RODELO ASFORA
Director Distriseguridad
DISTRISEGURIDAD
Edificio Inteligente Chambacu oficina 6 Oficina 605
Ciudad

Asunto: **RE: Respuesta oficio AMC-OFI-0092979-2022**

Cordial saludo,

De acuerdo a reunión sostenida con personal de Distriseguridad, la Escuela Taller apoyara con el ensamble de las baterías mencionadas en oficio enviado a nuestra entidad, siempre y cuando los estudiantes tengan la disponibilidad para la realización de estas actividades

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Asesor Codigo 105 Grado 59

Proyectó
Jose Rosario

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en Físico. La impresión de este documento deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - • (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co - atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	3. proyección y revisión del oficio AMC-OFI-0102285-2022 referente a la liquidación de contrato suscrito entre EDURBE Y ETCAR		

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 28 de julio de 2022

Oficio AMC-OFI-6102285-2022

Gerente
IVAN DARIO QUINTERO BANDA
Director EDURBE
EDURBE S.A

Ciudad

Asunto: **Liquidación contrato EDURBE - ETCAR**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud la Escuela Taller Cartagena de Indias procedió a revisar el expediente del contrato interadministrativo No. 229 de 2017, evidenciando que se suscribió acta final y de recibo a satisfacción 5 de abril de 2018. De igual manera dentro del expediente reposan los pagos a favor de EDURBE S.A por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($116.025.000).

Respecto a la solicitud de liquidación del contrato resulta importante señalar que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece los términos para adelantar dicha actuación así:

"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	4. solicitamos al área administrativa de ETCAR copia de los contratos con vigencia de 2019 que se someterán a estudio para estudiar la viabilidad de liquidación de estos. 5. Estudio jurídico del caso de la señora Soureth Diaz en relación con		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	la terminación y liquidación del contrato con vigencia de 2019.		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**07/2022**	**10/08/2022**	**$384.000**	**APORTES EN LINEA**

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6**	**Página 7 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 87F-2022 DEL 15 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2022) Hasta (31/08/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligación Contractual		Actividades realizadas		Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
SALUD	**07/2022**	**10/08/2022**	**$300.000**		**APORTES EN LINEA**
ARP	**07/2022**	**10/08/2022**	**$12.600**		**APORTES EN LINEA**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE JULIO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de indias, 30 de agosto de 2022

JOSÉ JOAQUIN POSADA ARRIETA
N.° CC 3.806.341 de Cartagena

V/B SUPERVISOR (A)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3806341		POSADA ARRIETA JOSE JOAQUIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	marbella edif terrazas de san sebastian	CARTAGENA-BOLIVAR	6451166	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1596792497	9438634547	I	2022/08/09	2022/08/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$697,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$400	$0	$384,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$400	$0	$384,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$100	$0	$12,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,600	$100	$0	$12,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$300	$0	$300,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$300	$0	$300,300
TOTAL				1	$696,600	$800	$0	$697,400